

Denominación del Título	Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
Universidad solicitante	UC
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.



Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

1. Información previa a la matrícula

La información del Grado se puede encontrar en el siguiente enlace http://tucampusuc.unican.es/
conduce a http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=69&cad=2011 en donde sólo se encuentra información académica. La información a la cual se accede resulta demasiado compleja si se piensa en un futuro estudiante, se podría pensar en la posibilidad de desagregar la misma y estructurarla para que su presentación, para el futuro estudiante, sea de una forma más directa, atractiva y útil.

a. Requisitos previos para el estudiante:

La información a la cual se puede acceder a través de la página web de la titulación es muy completa, se debería realizar un esfuerzo por organizar la misma y realizar algún tipo de "marketing informativo" con el fin de que el futuro estudiante tenga más claro la información que está consultando.

b. Información sobre las características del plan de estudios:

La información sobre las características del plan de estudio es correcta y suficiente aunque en un primer momento (la página principal del Grado) parece demasiado escueta. Se debería reflexionar sobre cómo presentar la información para que el futuro estudiante consulte lo que necesita de una manera más rápida y sencilla, realizando enlaces a más datos según el futuro estudiante desee ampliar más información.

c. Justificación del título:

La justificación a la que se tiene acceso se encuentra como presentación que al tener diferentes usos resulta excesiva. Tal vez se podría realizar una síntesis de la misma y desagregar el contenido de la existente con el fin de ofrecer una información más estructurada y centrada en el objetivo del epígrafe al que hace referencia.

2. La Normativa de permanencia:

La información sobre esta normativa es correcta aunque se debería realizar algún tipo de descripción del contenido de las mismas para su mejor lectura y comprensión por el estudiante.

3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

Esta normativa es correcta aunque figura entre otras normativas y puede llevar a confusión. Se debería reflexionar sobre su ubicación ¿es este lugar a dónde se dirige de forma intuitiva a buscarla un futuro o actual estudiante de



este Grado?

4. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:

Las competencias se encuentran definidas y se accede a ellas de forma clara. Las asignaturas que se ofertan en el Programa de Formación Transversal ¿poseen ese carácter básico? Algunas parecen demasiado especializadas (Técnicas de Búsqueda, Posición y Orientación en el Territorio, uso del GPS, Relaciones Interpersonales, Liderazgo, Trabajo en Equipo, Ansiedad, control Emocional, Derecho de los Pacientes a la Seguridad en las Instituciones Sanitarias, ...).

5. El informe de verificación y sus recomendaciones:

El informe de verificación se encuentra publicado.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):

El enlace del formulario remitido conduce a una información correcta aunque algo sucinta.

Se debería reflexionar sobre la información a aportar sobre los métodos de evaluación que podría ser algo más explícita, así como reconsiderar si la información sobre la asignación de horas tan detallada sobre TE, PA, etc. es o no realista y útil.

Además, existen guías que no describen los contenidos (ejemplo: Geografía Rural, Introducción a la Geografía. Sociedad y Territorio, Geomorfología Estructural, Geografía de España, ...). Se debería reflexionar sobre la siguiente cuestión ¿Se considera suficiente y clara esta información? ¿Es esta la única información que reciben los estudiantes sobre los contenidos?

2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):

La información relativa a este aspecto se considera clara y suficiente.

3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:

La información a la cual se tiene acceso resulta genérica por lo que se debería realizar algún tipo de descripción de la misma. Por otro lado, no se encuentra la tabla de reconocimientos que sí figura en la memoria y que sería



conveniente que figurase aquí, sólo se tiene acceso al calendario de extinción ¿se considera esta información suficiente y clara para el estudiante?

Dimensión 3. El funcionamiento

1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación, si las hubiera:

El informe de verificación contiene recomendaciones pero el enlace del formulario de recogida de información dirige al Grado de Medicina.

2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:

La información consultada en este epígrafe se considera correcta y clara. Aunque se debería reflexionar sobre los siguientes aspectos:

- ¿Existe duplicidad de cometidos entre la Comisión de la Facultad y la Comisión de Calidad del Grado?
- Se recomienda la simplificación de los procedimientos con el fin de lograr los resultados buscados de una forma más intuitiva por los que deben utilizarlos. Se podría reflexionar sobre las cuestiones a incluir en el autoinforme del profesor con objeto de reflejar los aspectos críticos que han de ser valorados. Se podría considerar la posibilidad de realizar por el responsable académico un solo informe global de situación que recoja, en caso de existir, particularidades que el responsable académico considere básicas reseñar para su discusión y mejora. ¿Se cumple el calendario?
- Respecto a las reuniones y actas: no se ha encontrado información relativa a 2010 de la comisión de calidad, sí se ha encontrado un solo acta de 2009. Se recogen los acuerdos de la Junta de Facultad respecto de esta cuestión pero no se asignan responsables de ejecutar dichos acuerdos. Por otro lado, se ha tenido acceso a otras actas y acuerdos que no están relacionados con la Comisión de Calidad, por lo que sería conveniente analizar si esta información debería estar ahí o no.

Dimensión 4. Resultados de la formación

1. Información sobre la evolución de los indicadores:

Se debería realizar un análisis por parte de la Comisión de Calidad o de la



Comisión de la Facultad de los datos de la titulación.

- a. Número de estudiantes de nuevo ingreso y sus características:
- 30 alumnos de nuevo ingreso ¿se ha analizado su evolución?
- b. Número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso: 0

Madrid, a 14 de octubre de 2011 El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones

Laureano González Vega